

Directivos andaluces abordan en un taller el nuevo modelo organizativo del sistema sanitario público

El encuentro, que se celebra en la Escuela Andaluza de Salud Pública, tiene como objetivo definir las funciones de los responsables de los centros sanitarios en el nuevo modelo organizativo de gestión clínica

La Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) acoge la segunda parte del taller 'Definición de competencias de directivos de centros y unidades clínicas del sistema sanitario público de Andalucía', un encuentro en el que directivos de centros sanitarios y de unidades clínicas de toda Andalucía reflexionan sobre sus roles en el marco de la nueva organización de gestión clínica del sistema sanitario público de Andalucía.

La gestión clínica es una herramienta innovadora en la gestión de los servicios sanitarios que tiene por objeto mejorar la eficacia, efectividad y eficiencia en la prestación. Esta fórmula de gestión, impulsada por la Administración sanitaria, fomenta la autonomía y responsabilidad de los profesionales en la gestión y planificación de los recursos y en la consecución de objetivos.

Las Unidades Clínicas de Gestión y los centros sanitarios son los espacios organizativos donde se puede desarrollar la gestión clínica de la manera más adecuada y permiten reforzar la continuidad entre atención primaria y especializada y potenciar la implicación de los profesionales sanitarios en la gestión de su práctica clínica. Esto redundará en una mejor organización del trabajo, en una mayor calidad de los resultados para la salud de los pacientes y en una satisfacción más elevada tanto por parte de los usuarios como de los profesionales.

Con el fin de potenciar la participación de los diferentes profesionales, la Consejería de Salud ha dotado al personal de novedosas herramientas, como las guías de práctica clínica, la metodología de uso adecuado de fármacos y de tecnología sanitaria o los manuales de gestión por procesos.

La descentralización de la gestión es la herramienta que permitirá a los profesionales alcanzar el máximo nivel de excelencia y ofrecer a los ciudadanos una atención no sólo de calidad sino humanizada y de calidez.

Este nuevo modelo de gestión clínica tiene por objeto articular las necesidades de los ciudadanos y las expectativas de los profesionales en cualquier ámbito donde se

preste asistencia y en el marco de la mejora continua, tal y como recoge la Ley 44/2003, de 21 de Noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. Este nuevo modelo no ha predefinido ningún perfil competencial de los directivos, aunque sí pone de manifiesto la importancia de “la capacidad de dirigir asumiendo como propios los objetivos de la organización, del liderazgo profesional y de las competencias científico-técnicas”.

Tras el encuentro celebrado la pasada semana con los directivos de las Unidades Clínicas, hoy toca el turno a los responsables de los centros sanitarios quienes, esta vez, tienen que redefinir su papel directivo y sus competencias ante el nuevo modelo organizativo de gestión clínica.

Este encuentro responde a la necesidad de ajustar las funciones de los directivos para impulsar de forma eficaz los cambios y apoyar el papel de los profesionales. Esta revisión de competencias orientará además la definición del Plan de Formación y Desarrollo de directivos del sistema sanitario público de Andalucía.

El programa

Durante la jornada se realizará una reflexión sobre el rol del directivo en el nuevo modelo organizativo, para continuar con la realización de paneles donde los directivos podrán presentar sus aportaciones para definir sus competencias, basándose en su trayectoria profesional y en su experiencia. Asimismo, se repasará el mapa de conocimientos, habilidades y destrezas elaborado, para priorizar temas y llegar a un consenso sobre las funciones que han de adoptar de cara a garantizar la eficacia en la adaptación al cambio.

Web SAS